



RESOLUCIÓN RESPUESTA ASA-OIR No 145-2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, (ASA). En el Distrito de San Salvador, del Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas, con cuarenta y dos minutos, del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **ASA-OIR No 139-2024** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta Institución y admitida el día uno de octubre de dos mil veinticuatro, con Referencia **ASA-OIR No 140-2024** por parte de: _____, quien se identificó con su respectivo Documento Único de Identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

““Compartir información sobre el estado de las solicitudes ASA-IFEX-J0324-2024 y ASA-PVER-J0007-2024, del Titular Global Developers, S.A de CV.”

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

Considerando que la solicitud cumplió con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a solicitar dicha información mediante memorándum ASA-UAIP-109-2024, al Registro Nacional de Recursos Hídricos de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), de fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Con base a las disposiciones citadas, Sobre la base de los arts. 2, 72 LAIP, 56 57, 58 de su Reglamento, 17 y 18 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese a la señorita _____, la información, remitida por medio de correo electrónico de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro de parte del Registro Nacional de los Recursos Hídricos de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA).

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Centro financiero gigante, Torre E, sobre 65 Avenida sur, pasaje uno, Salvador del Mundo, San Salvador; teléfono: 2521-9807;
correo electrónico: oir@asa.gob.sv, <http://www.asa.gob.sv>



NOTIFÍQUESE. -



Lcda. Claudia María Medrano de Hernández
Oficial de Información, ASA

“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo”.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Centro financiero gigante, Torre E, sobre 65 Avenida sur, pasaje uno, Salvador del Mundo, San Salvador; teléfono: 2521-9807;
correo electrónico: oir@asa.gob.sv, <http://www.asa.gob.sv>

Claudia Medrano

De: Andrea Padilla
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 08:42
Para: Claudia Medrano
Asunto: RV: Solicitud de Información

De: Luis David Campos Castro <luis.campos@asa.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 08:22
Para: Andrea Padilla <andrea.padilla@asa.gob.sv>
Asunto: Re: Solicitud de Información

Buen día, estimados:

Les informo sobre la solicitud que realizaron en relación con el estado de los siguientes correlativos. El trámite ASA-IFEX-J0324-2024 fue ingresado el día 27 de septiembre y se encuentra en proceso de calificación. En cuanto al trámite ASA-PVER-J0007-2024, está prevenido, esperando que los solicitantes cumplan con las observaciones que se les compartieron el lunes 16 de septiembre de 2024 a las 10:13 minutos.



Claudia María Medrano de Hernández
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública

Teléfono: 2521-9800 | 2521-9807
Correo: claudia.medrano@asa.gob.sv
Autoridad Salvadoreña del Agua
65 Avenida Norte, Pasaje 1, Centro Financiero Gigante, Torre E, Salvador del Mundo, San Salvador, El Salvador, C.A.